



**La Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas A.C.  
por conducto de la Zona Centro**

**CONVOCA**

A las Instituciones Educativas Particulares, afiliadas a esta organización, a participar en los juegos **Inter-zonas de Fútbol Soccer 2ª División**, a realizarse bajo las siguientes:

**B A S E S**

- 1. LUGAR Y FECHA:** Se realizará el **25 y 26** de marzo de 2023 en el ITESM CEM, ubicado Carretera Lago de Guadalupe Km. 3.5, Colonia Margarita Maza de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52926.
- 2. DEPORTES, RAMA Y CATEGORÍA** Fútbol Soccer Varonil y Femenil 2ª División.
- 3. ELEGIBILIDAD:** Para los nacidos en **1997** y posteriores.
- 4. INSCRIPCIONES:** Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria cerrándose en la junta previa del día **16 de marzo** de 2023 a las 12:00 hrs., mediante la confirmación de asistencia por parte de la Vicepresidencia de su Zona al correo del Presidente de la CONADEIP,A.C. [acervanteso@tec.mx](mailto:acervanteso@tec.mx), Secretario Técnico [secretariatecnica@conadeip.org](mailto:secretariatecnica@conadeip.org) y al Comité organizador [amarban@tec.mx](mailto:amarban@tec.mx)
- 5. PARTICIPANTES:** Participarán las Instituciones que obtengan su pase a estos Juegos Inter-zonas en sus respectivas eliminatorias, debiendo presentar la credencial de la CONADEIP debidamente requisitada conforme al Reglamento General, además los entrenadores, asistentes, médicos o trainers, deberán presentar su credencial de la CONADEIP,A.C. avalada por la vicepresidencia de su zona para poder permanecer en las áreas de competencia de los equipos participantes.

## 6.- SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se definirá en la reunión previa de acuerdo a los equipos inscritos y los juegos iniciarán desde el **viernes anterior** si es necesario, tomando en cuenta el número de equipos confirmados por los vicepresidentes de zona.

**7.- JUNTA PREVIA (sorteo) :** Se realizará el día **16 de marzo de 2023**, a partir de las 12:00 hrs., en la oficina de la CONADEIP, A.C., ante la presencia del Vicepresidente de la Zona Centro y Secretario Técnico Nacional. Nota: la asistencia de los representantes de los equipos participantes no es obligatoria.

Concluido el sorteo, se enviará a los vicepresidentes los resultados, siendo ellos los responsables de avisar a las instituciones participantes de sus respectivas zonas los resultados del mismo.

## 8.- JUNTA TECNICA:

Únicamente se solicita confirmar su llegada a la ciudad sede e informar lugar de hospedaje y recibir pormenores de la competencia.

Marco Antonio Villalvazo Hernández (55) 4055 6528, Vicepresidente de la Zona Centro

## 9.- ARBITRAJE:

Será designado por el Vicepresidente de la Zona donde se realicen los juegos, y deberán ser afiliados a su respectiva Federación.

**El costo del arbitraje será cubierto en la cancha por los equipos participantes, y los árbitros deberán entregar la factura correspondiente a cada una de las instituciones, por lo que el Vicepresidente de la Zona, será responsable de avisar a los árbitros para cumplir este punto.**

## 10.- PREMIACION:

El equipo o los equipos ganadores tendrán el derecho y obligación de asistir al Campeonato Nacional de su disciplina.

## 11.- TRIBUNAL DE PENAS

Se integrará por un representante del Comité Organizador, el vicepresidente de la Zona Centro y un representante del cuerpo de árbitros.

## 12.- PROTESTAS:

Estas se deberán hacer en primera instancia con el árbitro en jefe y quedar asentadas en la cédula

u hoja de anotación (según sea el caso) acompañada de su respectivo depósito de acuerdo a lo marcado en el Reglamento General de la CONADEIP.A.C.

**13. REGLAMENTO :**

Se sancionará con el Reglamento General vigente de la CONADEIP, A.C., los Reglamentos de Competencia del deportes convocado y el de la Federación correspondiente.

**14.- GASTOS:**

Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de las instituciones participantes.

**15.- HOTEL:**

Hotel Real Inn Perinorte, ubicado en Vía Dr. Gustavo Baz 4001, Industrial San Nicolás, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México

**16.- TRANSITORIOS:**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resuelto por el Tribunal de Penas.

**Lic. Efrèn Sànchez Dìaz de Leòn**  
**Secretario Tècnico Nacional**  
**CONADEIP,A.C.**

**Mtro. Alfredo Cervantes**  
**Oseguera**  
**Presidente**  
**CONADEIP, A.C.**

**Dr. Marco. A. Villalvazo H.**  
**Vicepresidente Zona Centro**  
**CONADEIP,A.C.**